

ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de tal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

1.- Responsabilidad de la Información

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), es responsabilidad de los Administradores de la Empresa así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2.- Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la Normas internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las NIIFs, evaluación del sistema de control interno de la empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir estos propósitos, he obtenido de la Administración de la Empresa, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas en forma selectiva. De igual manera he revisado los Estados Financieros del período 2016, así como los libros sociales de la Empresa, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los Libros Sociales de la Empresa se manejan adecuadamente.

Se verificó también que los Activos de la Empresa, están adecuadamente protegidos, que la Empresa los tiene debidamente identificados y entregados al personal bajo medidas de responsabilidad. El personal que labora en la empresa, ha sido reclutada adecuadamente y colaboraron de manera eficiente en la realización de mi trabajo.

En base a estos resultados considero que la administración de la Empresa, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Ing. Lilliana Cabanilla Kaiser
C.I. 0917914988

COMISARIO